



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 22/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de noviembre del año 2025, dentro del punto número diecisiete del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, referente a las iniciativas presentadas, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón le otorga el uso de la palabra a la Regidora Rosa Carmona Carmona, para que presente una iniciativa con el propósito de Exhortar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a rechazar las reformas propuestas en la Iniciativa de decreto presentada por la Presidenta de México, relativas a la Ley General de Aguas y a la Ley de Aguas Nacionales, por considerar que podrían evitar de manera significativa el marco jurídico vigente en materia de gestión administración y protección del recurso hídrico. El cual solicita sea tratado como un asunto de Urgente y Obvia Resolución... Luego de las Participaciones el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Ayuntamiento el hecho de si están de acuerdo en considerar la iniciativa que presenta la Regidora Rosy Carmona Carmona, como un asunto de Obvia y Urgente Resolución, conforme lo previsto por el artículo 125 segundo párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con diecisiete votos a favor y dos votos en contra de la Regidora María Elena Rojo Almaraz y El Regidor Hugo Eduardo González Muñiz, se tomó por mayoría de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, considera la Iniciativa de Exhorto presentada por la Regidora Rosy Carmona Carmona, como un asunto de Obvia y Urgente Resolución.

Acto seguido y en virtud del acuerdo anterior, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, somete a votación del pleno para su aprobación la propuesta para Exhortar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a rechazar las reformas propuestas en la Iniciativa de decreto presentada por la Presidenta de México, relativas a la Ley General de Aguas y a la Ley de Aguas Nacionales, por considerar que podrían evitar de manera significativa el marco jurídico vigente en materia de gestión, administración y protección del recurso hídrico, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con diecisiete votos a favor y dos votos en contra de la Regidora María Elena Rojo Almaraz, El Regidor Hugo Eduardo González Muñiz, se tomó por mayoría de votos, el siguiente:



ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua Exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a rechazar las reformas propuestas en la Iniciativa de decreto presentado por la Presidenta de México, relativas a la Ley General de Aguas y a la Ley de Aguas Nacionales, por considerar que podrían evitar de manera significativa el marco jurídico vigente en materia de gestión administración y protección del recurso hídrico.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**